

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, PARA LA CONTRATACION DEL DISEÑO, PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DIGITAL ART-POINTS.**

Con fecha 27 de noviembre, y siendo las 9 horas, se reúnen en la sede de la asociación sita en Arredondo (Calle Gutiérrez Solana, 2 -local 1-), D. Leoncio Carrascal Ruiz (secretario de la asociación CARP), D. Fernando Isasi Vitoria (gerente de la asociación CARP en razón de su plaza de gerente de la Red Cántabra de Desarrollo Rural) y el técnico D. Roberto Palacios Fernández (miembro de la Unidad Técnica de la asociación CARP, en razón de su puesto como técnico de la Red Cántabra de Desarrollo Rural).

Se documenta que se han recibido dos ofertas pertenecientes a las empresas:

- GIMGEOMATICS
- IMATEC INNOVACIÓN

Se abren los sobres de documentación y se confirma que ambas empresas reúnen los requisitos administrativos y técnicos.

Seguidamente se procede a la valoración de las ofertas técnica y económica, obteniéndose el siguiente resultado:

BAREMO	GIMGEOMATICS	IMATEC
Precio (hasta 10 pts)	0	0
Experiencia en trabajo similares (hasta 20 pts)	20	20
Creación gráfica (hasta 10 pts)	2	8
Calidad de la propuesta presentada (hasta 50 pts)	30	42
Mejoras técnicas (hasta 10 pts)	0	5
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>52</b>	<b>75</b>

A la vista del resultado y estando completamente de acuerdo los 3 miembros de la mesa de contratación en la equidad de las puntuaciones resultantes, acuerdan proponer la contratación de la empresa IMATEC INNOVACIÓN (con CIF B39659289) a la Junta Directiva de la Asociación CARP que se reúne de manera telemática el día 28 de noviembre, en horario de 9 a 10 horas.



Reunida la Junta Directiva, la misma aprueba -por unanimidad- la adjudicación del contrato a la empresa IMATEC INNOVACIÓN, a propuesta de la comisión evaluadora presidida por el secretario de la asociación, D. Leoncio Carrascal Ruiz.

Contra el presente acuerdo cabe presentar reclamación en el plazo de 5 días, contados a partir de que sean informadas las empresas.

Se procederá a convocar a la adjudicataria en un plazo máximo de 15 días para proceder a la firma del contrato, con el fin de que se inicien los trabajos a la mayor brevedad posible.

Y para que conste y surta a los efectos oportunos,

firma en Arredondo a 2 de diciembre de 2024



Fdo.: Leoncio Carrascal Ruiz.  
Secretario de la Asociación CARP.